D. José Joaquín de Egaña
" Antonio Murua Mend.
" Antero Mugica
" Víctor Arrizpe
" Francisco Aregui
" Juan Mª Muguerza
" Jerónimo Aruchastegui

En la villa de Vergara á veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquín de Egaña, Alcalde de la misma, se reunieron en sesión extraordinaria en esta Sala Consistorial los Sres Concejales al márgen anotados quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento.

Leida la convocatoria y abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente expuso el mismo: que segun se expresaba en aquella, el objeto de la reunion era que el Ayuntamiento tiene conocimiento de las resoluciones dictadas por la Comision provincial en los recursos interpuestos por D. Doroteo Unzurrunzaga, D. Ignacio Aldasoro, D. Ignacio Aranguren y D. Sotero Argarate, de los acuerdos adoptados en las reclamaciones de inclusion y exclusion en las listas electorales para Concejales.

Dada lectura á dichas resoluciones, el Ayuntamiento acordó por unanimidad interponer el recurso de apelacion para ante la Excma Audiencia de Pamplona en cuanto por ellas se decreta la exclusion de los comprendidos en las listas formadas por la Corporacion, y la inclusion de los que no figuran en las mismas, por entender que tales resoluciones no se ajustan á Ley y á derecho; y autorizó al Alcalde Presidente plenamente para disponer el escrito ó escritos de alzada y para practicar cuantas diligencias y gestiones estime procedentes.

Con tanto se terminó la sesion y firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquín de Egaña

Antonio Murua Mendiaras

Antero de Mugica

Víctor Arrizpe

Francisco Aregui

Juan Mª Muguerza

Jerónimo Aruchastegui

El Secretario
Máximo de Oyarzabe